Clasificación para el costo y gasto

Ítem	Es un costosí	Es un gasto en caso de que
Vivienda	Si se considera el lugar en dónde se lleva a cabo las actividades relacionadas con el servicio de guianza.	Lugar de la vivienda en donde se hace el disfrute y goce de la misma.
Alimentación	Todo pago en comida que se haga durante la prestación del servicio de guianza, para guía y turistas.	Compras de comida para la subsistencia del guía y familia.
Servicios públicos	Solamente se incluyen los servicios utilizados para la prestación del servicio de guianza (arrendamientos, agua, luz).	Demás pagos de servicios ajenos al negocio a la prestación del servicio de guianza (luz, agua, arriendo de la vivienda u otros).
Internet y telefonía	Deberá hacerse una diferenciación entre los servicios usados para la consecución del negocio y/o el servicio de guianza.	Y los servicios de telefonía e internet que se disfrutan en el hogar.
Servicios bancarios	Por las características del servicio guiado debe realizar una transacción bancaria, por ejemplo, abrir una cuenta o un portafolio de servicios por una necesidad específica del usuario.	Los relacionados con la cuenta bancario o servicios que debe tener disponibles para recibir los pagos por sus servicios como guía y para sus las transacciones de carácter personal.
Ropa o indumentaria	Si bien para poder prestar los servicios de guianza se requiere una indumentaria. A medida que el guía va generando utilidades, será su deber reinvertir parte de estas para ir armando su guardarropa y comprando su indumentaria en el corto plazo.	Se considera como gasto cualquier compra de vestido que no esté asociado a la labor como guía de turismo.
Transporte	Dinero que se emplea para la movilización para el antes, durante y después un servicio guiado.	Dinero que se emplea para la movilización en cualquier otro momento, no esté directamente relacionado con el servicio.
Equipos y mantenimiento de los mismos	Si bien para poder prestar los servicios de guianza se requieren equipos, a medida que el guía va generando utilidades, será su deber reinvertir parte de estas para ir armando su inventario y comprando sus equipos a corto o mediano plazo.	Se considera como gasto cualquier compra de equipos que no estén asociados con el servicio de la guianza, pero si los relacionados con la publicidad o promoción del servicio.
Impuesto o retenciones	Todos aquellos impuestos y retenciones que se causen por ser prestador de servicios como ICA, retención en la fuente.	Todos aquellos impuestos que se causen como persona natural (declaración de renta) En Colombia el servicio de guianza es prestado por una persona natural no se le aplica el impuesto del IVA.
Provisión emergencias/ju bilación	No aplica.	Para el guía el costo asociado a dineros que pueda necesitar en caso de emergencia o para poder ahorrar para su vejez, deberá ser presupuestado y ahorrado.
Imprevistos	Un porcentaje del servicio que permita cubrir una contingencia o garantizar el cumplimiento del servicio al usuario.	No aplica.
Seguridad social	Los aportes a seguridad social del guía hacen parte de los costos mensuales que debe cobrar el guía, en las distintas órdenes de servicio que lleve a cabo en el periodo determinado.	Los aportes a seguridad social de colaboradores posibles que no hagan parte directa de la prestación del servicio de guianza, deberán pagarse mensualmente y se consideran gastos.